



2019 PEBaG



División | Dirección de
Académica | Educación Media
Superior

Contenido

<i>Los retos en materia de Educación Media Superior</i>	6
<i>Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)</i>	7
<i>Valores Universitarios</i>	9
<i>Misión y Visión UAEH</i>	18
<i>Misión y Visión Bachillerato UAEH</i>	19
<i>Descripción general del PEBaG 2019</i>	20
Objetivos curriculares	22
Perfiles del estudiante	24
Perfil de ingreso	24
Perfil progresivo.....	26
Perfil de egreso	27
Ejes transversales	30
Articulación curricular	32
Competencias	34
Competencias genéricas UAEH	35
Programas institucionales de apoyo al estudiante	36



Con la finalidad de dotar a nuestros estudiantes con las herramientas necesarias que permitan dar respuesta a las nuevas orientaciones del conocimiento, enfrentando su formación como ciudadanos libres, autónomos e independientes, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), a través de la División Académica en conjunto con la Dirección de Educación Media Superior (DEMS), realizó el diagnóstico sobre los Programas de Estudio de Bachillerato 1997, 2006 y 2010, lo que permite analizar desde una perspectiva actual las bondades de cada uno de estos Programas, a fin de realizar una propuesta de un nuevo Programa Educativo (PE) que refleje la misión de nuestra Alma Máter, de sus valores universitarios, de su visión, de su modelo educativo, así como de aquellos aspectos que nos diferencian de otras instituciones educativas y responder con calidad, pertinencia y oportunidad a los requerimientos de la sociedad actual.

A diferencia de la educación básica, la educación media superior se desarrolló en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y, más tarde, la formación profesional técnica. Durante la mayor parte del siglo XX, este nivel educativo tuvo una escasa cobertura que comenzó a acelerarse hacia finales de los años sesenta y, sobre todo, desde inicios

de los noventa. En 2008, se diseñó la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) para impulsar el enfoque de educación por competencias y la articulación de los más de treinta subsistemas educativos, mediante el establecimiento del Marco Curricular Común (MCC) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) (Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, 2017, p. 38)

Fue en 2012 que se reformó el Artículo 3° constitucional y se estableció la obligatoriedad de la educación media superior. En este momento se planteó como meta alcanzar la cobertura universal para el ciclo escolar 2021-2022. No obstante, a pesar de los avances en materia curricular y en el aumento de la matrícula, las tasas de cobertura en este nivel seguían muy rezagadas respecto a la educación básica, y un alto porcentaje de quienes iniciaban sus estudios los abandonaban. Además persistían importantes retos para mejorar la calidad y la pertinencia de este nivel educativo (Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, 2017, p. 38)

Por lo anterior, la propuesta planteada en este documento, se encuentra alineada al Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a las nuevas políticas nacionales. Desde el siglo XX hasta nuestros días, el sistema educativo mexicano se caracterizó por su estructura vertical y rígida, por lo que el Modelo Educativo de la Educación Obligatoria (MEPEO), se renovó a fin de ser compatible con la sociedad cada vez más educada, plural, democrática e incluyente (Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, 2017, p. 31)



Los retos en materia de Educación Media Superior

La educación media superior debe ser atendida con fundamentos y estrategias propias para permitir su mejor desempeño, pues se compone de más de treinta diferentes subsistemas con sus especificidades en enseñanza, tipos de profesores, perfiles de ingreso y egreso, regiones, entre otros.

Se requiere una transformación que sea incluyente y genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación, que sea acorde con la intención de que la educación media superior tenga por objetivo la formación de mujeres y hombres como ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender en

el trayecto de la vida y sea un aporte para el desarrollo de la sociedad.

Se aspira a sentar las bases para que los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad, como son, principalmente, las habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento, dominio de las tecnologías de la información y comunicación, y capacidad de gestión. (Los retos del nuevo gobierno en materia educativa, 2019, p. 179-181)

Ejes de la Educación Media Superior 2018 - 2024

- I. Educación con calidad y equidad
 - Formar ciudadanos responsables.
 - Atender las brechas y desigualdades existentes entre la población.
 - Reforzar las oportunidades de acceso a los servicios educativos.
- II. Formación integral
 - Fortalecer los contenidos curriculares.
 - Impulsar la formación y capacitación para el trabajo.
 - Fomentar las actividades artísticas, deportivas y culturales.
- III. Dignificación docente
 - Fortalecer las habilidades pedagógicas y disciplinares de los docentes.
- IV. Gobernanza en la escuela
 - Reposicionar a los directores como líderes de su comunidad escolar.
 - Reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las autoridades educativas en sus diferentes niveles.

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)

La RIEMS se sustenta en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato, hoy Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), que define a la educación media superior, la dota de sentido y establece una unidad común que la articula y le otorga identidad. Introduce el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, establece el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido, coadyuvan a la concreción de una serie de estándares de calidad que establece el Sistema Nacional del Bachillerato y que, para ingresar a este, las instituciones deben cumplir.

Esta Reforma está basada en el consenso a nivel nacional sobre cada uno de los factores que intervienen en su definición, ha sido un proceso de construcción colectiva basado en la discusión extensa en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas capítulo Media Superior, que ha tenido como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la norman e institucionalizan. Dichos acuerdos secretariales se enuncian a continuación:

Acuerdos Secretariales

442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad.

444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato.

445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.

450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo o medio superior.

478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.

480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional del Bachillerato.

484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato.

486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.

488 por los que se establecen: el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.

656 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general.

Todas las instituciones de educación media superior están obligadas a atender las disposiciones emanadas de estos Acuerdos Secretariales. (Documento Base del Bachillerato General, 2018, p. 8-10)

La Reforma Integral de la Educación Media Superior se llevará a cabo en distintos niveles de concreción, con respeto a la diversidad de la EMS y con la intención de garantizar planes y programas de estudio pertinentes.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 plantea seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno con sus respectivas estrategias y líneas de acción:



Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.



Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.



Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.



De acuerdo con esto, se observa que en los objetivos dos y tres, la Educación Media Superior debe dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de la calidad y pertinencia, a fin de contribuir al desarrollo del país, así como asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en pro de la construcción de una sociedad más justa.

Con la implementación de la RIEMS, surgen nuevas estrategias de intervención, en las que se ha considerado al docente como actor fundamental en el logro de la mejora en la calidad educativa, a partir de la transformación de su práctica tradicional por una práctica basada en competencias, logrando aprendizajes significativos en los estudiantes.



Valores Universitarios

1 Responsabilidad

La entendemos como el acto de otorgar una respuesta seria al emprender nuestro trabajo, con la convicción de que lo hacemos de la mejor manera posible y dando siempre lo mejor de nosotros en el desempeño de nuestras labores cotidianas. Asimismo, el ser responsable consiste en asumir las consecuencias de todos nuestros actos y enfrentarlas con trabajo, actualización, capacitación y mejora constante.



Honestidad 2

Consiste en ser sinceros con nosotros y con las personas con las que convivimos, brindando información veraz y desarrollando nuestro trabajo apegado a las normas y políticas institucionales, para construir un marco de transparencia a nuestro desempeño laboral e institucional que permita la rendición de cuentas a la sociedad.



3 Respeto

Es la forma natural como nos conducimos siempre ante todas las personas, evitando actitudes ofensivas o de prepotencia y dispuestos siempre a escuchar otras opiniones distintas a las nuestras, sin manifestaciones de menosprecio o agresión, manteniendo en todo momento una actitud racional y de equidad en el trato con los compañeros de trabajo y con los usuarios de nuestros servicios.



Compromiso 4

Se expresa en la conciencia de que debemos contribuir al desarrollo de nuestra comunidad y a la solución de los problemas, tanto los que se presentan dentro de la Universidad como los del entorno, ya que como universitarios nos compromete una obligación social ineludible.



5 Lealtad

Conservamos una línea de conducta de total apego a los intereses institucionales y, ante cualquier conflicto, optamos siempre por mantenernos dentro de dicha institucionalidad.



Amor

6

La Institución concibe el valor del amor como el saber que es retroalimentado por quien enseña y quien aprende, en un círculo compartido entre alumnos y maestros, que marca de manera perenne a quienes son capaces de recibir y entregar lo mejor de sí para ser mejores.

7 Tolerancia

De acuerdo con la Constitución, la educación procurará el desarrollo armónico de las facultades del ser humano y deberá estar libre de todo prejuicio; esto es porque el momento educativo se da en espacios donde confluyen seres diferentes con ideas múltiples, habilidades diversas y orígenes sociales distintos. Si uno de los valores fundamentales de la Universidad es la libertad y ésta termina donde inicia la de otros, ello sólo es posible en un clima de tolerancia, comprensión hacia las diferencias e incluso capacidad para traducirlas, bajo un sentido ecléctico, en virtudes que allanen las diferencias y preconicen el respeto y la admiración por aquello que los otros tienen o son.



8 Probidad

8

En la Universidad la probidad debe ser muestra del comportamiento justo, legítimo, ejemplificante y legal, sobre todo de aquellos que puedan influir en la vida de los demás y la imagen de la institución.



9 Fraternidad

Cuando en la historia adquieren forma los derechos humanos, a los ideales que preconizan una comunidad universal de hombres libres, como se da en la Universidad, el sentido de la unidad ocurre únicamente si todos están convencidos de que su acción conjunta es posible cuando existe un sentimiento de fraternidad que los unifica, porque aquello que es de los demás es también mío y a la vez no me pertenece. Si lo anterior se aplica al conocimiento, éste se convierte en un medio que vincula a la institución con las personas que la integran, mediante un sentido que las unifica y las hermana.



Sentido del deber 10



Entre quienes tienen el privilegio de ser educados o participar en la constitución del conocimiento, antes que la obligación establecida a través de una definición jurídica está el convencimiento de que cuanto se hace es porque debe hacerse, lo cual obedece más a un mandato moral que a un imperativo contra la voluntad. El sentido del deber constituye un modo de ser que distingue a las personas y a sus compromisos y va más allá de cualquier interés personalista o de grupo. Quien cumple con su deber tiene ante sí la actitud tesonera desprendida del libre albedrío.

11 Cooperación

Si la educación, además de propiciar el perfeccionamiento de las personas, influye en ellas para convertirlas en seres sociales, les impone, según se den las relaciones de los que confluyen hacia un mismo propósito, la necesidad de unificar su esfuerzo, compartir lo esencial para obtener los logros y hacer propio lo que es de los demás, en el entendido de que el bien de uno es también el bien de todos, Así la cooperación agrega un signo distintivo a la honra de participar en la creación del bien común universal.



Solidaridad 12

En la educación y en su clima de acercamiento con el exterior, se supone que quienes en ella participan o de ella egresan adquieren, junto con el sentido del deber, la comprensión y la tolerancia, la actitud para ser solidarios en el amor hacia los demás, aunque sean distintos a ellos..



13 Orden

Si el mundo de las ideas donde se mueve la Universidad abarca las diferentes formas de manifestación del saber humano y sus propósitos, se entiende que debe haber una conciencia muy clara de armonía y orden para alcanzar la transformación de seres humanos que la sociedad ha encomendado a la Universidad. Nada bueno, sólido y permanente se dará y prevalecerá cuando el orden no está dado o éste no es producto del convencimiento. El orden debe nacer más de la conciencia del bien colectivo que del sometimiento a un sistema ya dado.



Honor

14

Se dice que la educación sirve para exaltar las cualidades excepcionales que distinguen a las personas. Por ello una regla fundamental de conducta en la institución debe ser el cuidado de la honra propia y el respeto a la ajena, ya que el mayor daño que puede causarse a alguien a través de la calumnia es lesionar su honor, entendido éste como integridad y muestra de prendas superiores, que es el motivo principal por el cual los seres humanos deben ser honrados.

15 Disciplina

Las manifestaciones de la reciedumbre intelectual y la potencialidad para ser y crear sólo son entendibles a través del cumplimiento de una disciplina. Ésta primero se autoimpone, para cumplir con el deber; y en segundo término, para regular y recibir de los demás la atención merecida a los buenos hábitos, las buenas conductas y, en última instancia, la rectitud con que se vive.



Vocación para 16 la paz



Reza una máxima popular que «Todo es posible en la paz», ya que este concepto representa la aspiración superior de la humanidad y de las personas como entes libres. De ahí que todos los valores enunciados y los que se encuentran en el curso de la vida deben fluir hacia la consumación de una paz armónica, primero al interior y después como vocación que nos una a los demás. La paz es hija del respeto, la tolerancia y el amor. En consecuencia, todos los valores enunciados se reúnen en un pensamiento y una intención que definen la vocación para la paz como condición superior de la existencia.

Misión y Visión UAEH

MISIÓN

“Formar capital humano de alta calidad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad global, propiciando la incorporación exitosa de sus egresados al trabajo productivo en el ámbito de su competencia; generar investigación de alta competitividad en beneficio de la sociedad, contribuyendo a la solución de problemas estructurales relacionados con la sostenibilidad y desarrollo de los sectores social, productivo y público; crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de todos los sectores de la población, fomentando la solidaridad social y la preservación del patrimonio multicultural, étnico y natural; articular las funciones sustantivas de la universidad con el entorno mundial; fomentar la legalidad, transparencia y protección de los derechos humanos; planear, operar y gestionar en el ámbito académico y administrativo bajo el proceso permanente de la evaluación”. (PDI 2018-2023, p. 55)

VISIÓN

Visión de la UAEH 2018-2023

La UAEH es una universidad visible internacionalmente y aceptada por sus resultados en materia de calidad académica y administrativa.

Visión de la UAEH 2024-2029

La UAEH es una universidad visible, reconocida y aceptada internacionalmente como una institución educativa de calidad y prestigio.

Visión de la UAEH 2030-2035

La UAEH es una universidad global, reconocida por sus indicadores de excelencia y visible en los sistemas de medición internacional de la calidad académica como una de las mejores del mundo. (PDI 2018-2023, p. 57-59)





Misión y Visión Bachillerato UAEH

MISIÓN

Formar integralmente a los estudiantes con conocimientos de cultura general, habilidades y valores, con una actitud crítica, creativa, emprendedora, solidaria, tolerante y comprometida con la sociedad y la conservación del medio ambiente, que les permita la solución de problemas de la vida real, capacitándolos competitivamente para acceder exitosamente a estudios de nivel superior en instituciones nacionales o internacionales.

VISIÓN AL 2029

Un bachillerato visible, reconocido, aceptado internacionalmente con un programa educativo consolidado, que se mejora permanentemente, con profesores capacitados, responsables, instalaciones y equipamiento de vanguardia, con programas de apoyo a los estudiantes que permiten una formación integral con una eficiencia terminal por arriba de la media nacional para responder cabalmente a los requerimientos y exigencias de cada programa educativo de Educación Superior de esta Universidad y de otras instituciones nacionales y extranjeras con estudios de licenciatura.

Descripción general del PEBaG 2019

El Programa Educativo de Bachillerato General 2019 está conformado por 51 asignaturas de las cuales 39 corresponden al núcleo de formación básica, cuatro complementarias y ocho propedéuticas distribuidas en seis semestres que el estudiante debe cursar para concluir todos los créditos establecidos en el plan de estudios, y tres para integración de los rasgos del perfil (típicos de la UAEH) de los alumnos de educación media superior.

El programa posee un total de 4,005 horas y un total de 237.56 créditos según el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), y 250.31 créditos tomando como base el acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Del total de 4,005 horas que se contemplan en el programa, 2,985 corresponden a las horas teórico-prácticas y 1,020 al trabajo independiente.

Componentes del plan de estudios:



Objetivos curriculares



Perfiles del estudiante



Ejes transversales



Núcleos de formación



Asignaturas y unidades de trabajo



Competencias genéricas y específicas



Organización del mapa curricular

Objetivos curriculares



Objetivos curriculares

1. Garantizar el desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades a través de un programa educativo flexible, para brindar una formación integral a nuestros estudiantes.
2. Consolidar los indicadores de calidad educativa, mediante la implementación de un programa educativo que permita la certificación por organismos externos.
3. Implementar enseñanzas pertinentes que atiendan contextos reales a través de la elaboración y uso de material didáctico que permita la atención y formación integral del estudiante en cuanto a conocimientos, competencias, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades, valores y compromiso con la sociedad.
4. Integrar Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante el trabajo en conjunto con los cuerpos colegiados que imparten las diferentes asignaturas del bachillerato implementando academias virtuales a fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Perfiles del estudiante

Ingreso
Progresivo
Egreso



Perfiles del estudiante

Perfil de ingreso

El perfil de ingreso al Programa Educativo de Bachillerato General 2019, define el tipo de alumno que se espera formar; éste plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al ingreso al bachillerato como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida que, además de conocimientos y habilidades, incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

Los alumnos al ingresar al bachillerato universitario deberán ser capaces de lo siguiente:

- Comunicarse con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores. Describir en inglés experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones, opiniones y planes.
- Ampliar su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones. Valorar las cualidades del pensamiento matemático.
- Identificar una variedad de fenómenos del mundo natural y social, leer acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematizar sus hallazgos, construir respuestas a sus preguntas y emplear modelos para representar los fenómenos. Comprender la relevancia de las ciencias naturales y sociales.
- Formular preguntas para resolver problemas de diversa índole. Informarse, analizar y argumentar las soluciones que propone y presentar evidencias que fundamentan sus conclusiones. Reflexionar sobre sus procesos de pensamiento (por ejemplo, mediante



bitácoras), apoyarse en organizadores gráficos (por ejemplo, tablas o mapas mentales) para representarlos y evaluar su efectividad.

- Asumir responsabilidad sobre su bienestar y el de los otros y expresarlo al cuidarse a sí mismo y los demás. Aplicar estrategias para procurar su bienestar en el corto, mediano y largo plazo. Analizar los recursos que le permiten transformar retos en oportunidades. Comprender el concepto de proyecto de vida para el diseño de planes personales.
- Reconocer, respetar y apreciar la diversidad de capacidades y visiones al trabajar de manera colaborativa. Tener iniciativa, emprender y esforzarse por lograr proyectos personales colectivos.
- Identificarse como mexicano. Reconocer la diversidad individual, social, cultural, étnica y lingüística del país, y tener conciencia del papel de México en el mundo. Actuar con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley.
- Analizar, apreciar y realizar distintas manifestaciones artísticas. Identificar y ejercer sus derechos culturales (por ejemplo, el derecho a practicar sus costumbres y tradiciones). Aplicar su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (entre ellas, música, danza y teatro).
- Activar sus habilidades corporales y adaptarlas a distintas situaciones que se afrontan en el juego y el deporte escolar. Adoptar un enfoque preventivo al identificar las ventajas de cuidar su cuerpo, tener una alimentación balanceada y practicar actividad física con regularidad.
- Promover el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Comprometerse con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).
- Analizar, comparar y elegir los recursos tecnológicos a su alcance y aprovecharlos con una variedad de fines, de manera ética y responsable. Aprender diversas formas para comunicarse y obtener información, seleccionarla, analizarla, evaluarla, discriminarla y organizarla.

El perfil de ingreso al Programa Educativo de Bachillerato General 2019 se encuentra redactado en función del perfil de egreso de la Educación Básica, alineado a las políticas educativas nacionales actuales, y que se evaluará de acuerdo al examen de admisión a nuestra Universidad.

A fin de fortalecer el perfil de ingreso al Programa Educativo de Bachillerato 2019,

se llevará a cabo antes del inicio de clases, un curso para mejorar las competencias matemáticas, lectoras y de ciencias experimentales (Química, Física y Biología) de 15 horas cada uno, así como para disminuir el índice de retención y mejorar los indicadores de aprobación y eficiencia terminal, al término de dicho curso se realizará un examen en línea el cual permitirá medir la efectividad del curso.



Perfil progresivo



El Programa Educativo de Bachillerato General 2019, contempla un perfil progresivo, el cual se refiere a los avances programáticos que el estudiante logra a lo largo de su trayectoria en el Bachillerato. Para contribuir a la apropiación progresiva de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores durante el proceso de formación de nuestros estudiantes, se busca la integración de contenidos de las asignaturas, así como el desarrollo de ámbitos en estas, divididos en tres etapas:

- En la **primera etapa**: el alumno desarrolla procesos lógicos que le permiten analizar y explicar diversos fenómenos naturales y sociales del medio que le rodea, aplica en su vida cotidiana los conocimientos de diferentes disciplinas y ciencias en la resolución de problemas, tomando como base principios, leyes y conceptos; posee habilidades y destrezas motrices que le permitan mantener el cuerpo sano; y asume una actitud propositiva ante los problemas que lo afectan. Para medir la primera etapa del perfil progresivo del alumnado de Bachillerato, se realizará una evaluación sobre contenidos de diversas áreas disciplinares así como el desarrollo de las competencias alcanzadas durante los dos primeros semestres.
- En la **segunda etapa**: el alumno adquiere los elementos que le permiten consolidar su personalidad y enfrentar los riesgos propios de su edad; utiliza diferentes códigos lingüísticos de acuerdo al contexto de comunicación y a su intención, al tiempo que interpreta correctamente los mensajes recibidos y logrando su adecuada estructuración con base en principios de ordenamiento, causalidad y generalidad; y emplea las nuevas tecnologías de información y comunicación, aprovechando sus potencialidades para desarrollar conocimientos que promueven su participación activa en la sociedad, cuenta con los elementos que posibilitan la creación o el aprecio por las manifestaciones artísticas para valorarlas como expresiones culturales. A fin de medir el desarrollo de la segunda etapa del perfil progresivo se aplica una evaluación sobre contenidos de tercer y cuarto semestre.
- En la **tercera etapa**: el alumno obtiene los elementos que le permiten valorar y realizar de manera competente tanto el trabajo productivo como los servicios que redundan en beneficio de la sociedad; toma conciencia del impacto social, económico y ambiental del desarrollo tecnológico; y el alumno construye una personalidad ética que considera al hombre como especie, como individuo y como parte de una sociedad, mediante el desarrollo y fortalecimiento de los valores; así como la adquisición de conocimientos sobre principios específicos de las diversas disciplinas que le facilitan su decisión personal para elegir adecuadamente sus estudios superiores. Con la finalidad de medir la tercera etapa del perfil progresivo, en quinto semestre se aplica una evaluación sobre los contenidos del Programa Educativo 2019.



Perfil de egreso

El Programa Educativo de Bachillerato General 2019 pretende formar de manera integral a estudiantes que puedan incorporarse en el nivel superior, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político; que obtenga un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores con la intención de impactar en el desarrollo de su entorno.

El perfil de egreso del Programa Educativo de Bachillerato General 2019 se encuentra conformado por:

- Competencias genéricas: que todo egresado y egresada de la Educación Media Superior de la UAEH debe desarrollar.
- Competencias disciplinares: relacionadas con los cinco campos disciplinares.
- Ámbitos: de acuerdo a los aprendizajes progresivos.

El alumno, al egresar de bachillerato:

- Tiene conciencia de sí mismo, cultiva relaciones interpersonales sanas, maneja sus emociones con responsabilidad, actúa con efectividad y solicita apoyo cuando lo necesita. Tiene metas y aprovecha sus opciones y recursos.
- Valora y reconoce las artes como parte de su formación integral. Reconoce la importancia de mantener un estilo de vida saludable y evita conductas que pongan en riesgo su salud.
- Expresa ideas claras y coherentes en forma oral y escrita. Identifica ideas principales en un texto e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica con fluidez y naturalidad en una segunda lengua.
- Utiliza el pensamiento matemático para construir e interpretar situaciones reales, hipotéticas o formales que así lo requieren. Resuelve problemas con la aplicación de diferentes perspectivas. Argumenta la solución de un problema con métodos numéricos, gráficos o analíticos y desarrolla innovaciones.
- Analiza y cuestiona críticamente diversos fenómenos, usando el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias. Argumenta, evalúa y resuelve problemas, desarrolla y justifica conclusiones.
- Trabaja en equipo de manera productiva, participativa y responsable, proponiendo alternativas de solución a problemas con una actitud constructiva.
- Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes y realiza investigaciones pertinentes. Reconoce la diversidad con inclusión e igualdad, entiende relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva.
- Usa adecuadamente las Tecnologías de la Información y Comunicación para investigar y resolver problemas. Aprovecha las tecnologías para innovar.



Ejes transversales



Ejes transversales

Los ejes transversales son los temas problemáticos y críticos relacionados con la vida social del individuo y que, como componentes de formación, estarán explícitos en los programas educativos.

Estos se establecen en el plan de estudios con la finalidad de desarrollar las capacidades básicas que fortalecerán las estructuras cognitivo-subjetiva, socio-afectivas y de acción psicomotriz que atienden aquellos aspectos esenciales para la formación del profesional y que no necesariamente requieren ser desarrolladas en una asignatura específica, sino por el contrario, por su carácter general, se pueden conformar en cualquiera de los contenidos del plan de estudios.

Los ejes transversales deben desarrollarse paralelamente con los contenidos, fortaleciendo el área de las competencias; en el caso del bachillerato juegan un papel importante en el programa educativo, debido a que le dan equilibrio a las competencias genéricas y específicas, en relación al ser, saber ser, saber hacer y saber convivir. Los ejes se desarrollan a través de las asignaturas donde se manifiestan los ejes abajo mencionados, mediante los contenidos y actividades que los alumnos deben realizar.



Eje transversal **social**: abarca temas relacionados con la educación financiera, moral y cívica, para la paz (derechos humanos), equidad de género, interculturalidad, lenguaje no sexista y violencia.



Eje transversal **ambiental**: son temáticas como respeto a la naturaleza, uso de recursos naturales, desarrollo sustentable y reciclaje.



Eje transversal de **salud**: hace referencia a temas de educación sexual integral y reproductiva, cuidado de la salud, prevención y consecuencias del consumo de sustancias tóxicas.

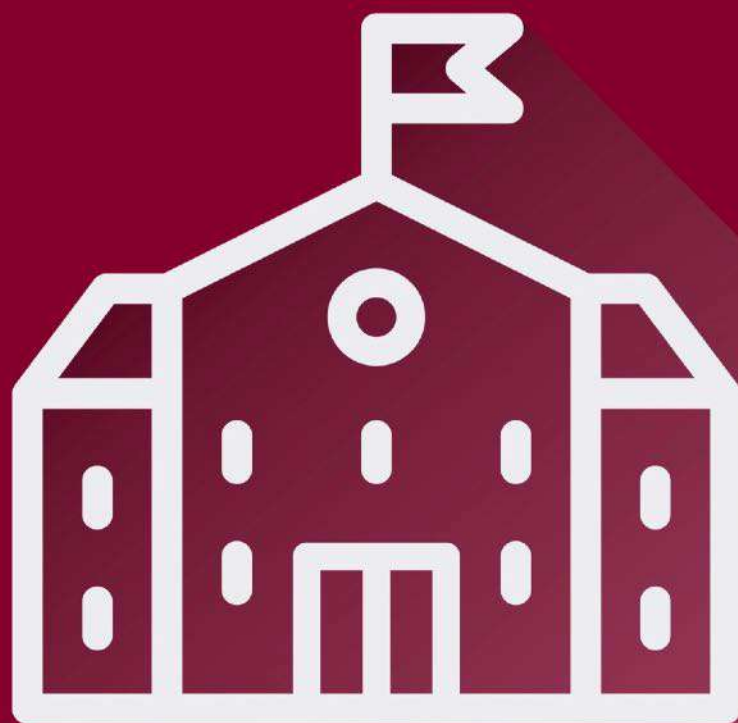


Eje transversal de **habilidades lectoras**: integrado por temas tales como fomento a la lectura, comprensión lectora, lecto-escritura y lectura de textos comunitarios o en lenguas nativas.



Eje transversal **para el desarrollo de la educación integral**: desarrolla la personalidad del ser humano de forma equilibrada, considerándolo como un ser complejo (biopsicosocial), por lo que cada parte que lo constituye crece y evoluciona armoniosamente para alcanzar su plenitud, considera las potencialidades del individuo para desarrollar sus capacidades. Parte del convencimiento de que el ser humano mientras está vivo puede favorecer su desarrollo y por ende, alcanza un mayor nivel de aprendizaje. El objetivo de la educación integral es desarrollar habilidades, capacidades, valores, actitudes y aptitudes intra e interpersonales que les permitan a los actores educativos interactuar en diversas situaciones.

Núcleos de formación



Articulación curricular

El Programa Educativo de Bachillerato General 2019 es de modalidad presencial con actividades de aprendizaje que promueven el estudio independiente, así como herramientas de apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Está basado en un sistema de créditos de tipo semestral, distribuido en seis períodos, con un total de 36 asignaturas agrupadas en cinco campos disciplinares, cuatro asignaturas cocurriculares, tres que tienen como objetivo la integración de los rasgos del perfil (típicos de la UAEH) de los alumnos de educación media superior y ocho propedéuticas, sumando un total de 51 asignaturas que promueven el desarrollo de conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y valores en el estudiante para propiciar una educación integral; el programa educativo posee una estructura de carácter flexible que favorece la movilidad estudiantil.

Las asignaturas propedéuticas se organizan en seis áreas del conocimiento (Artes, Ciencias de la Salud, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Básicas e Ingeniería) que se cursan a partir de cuarto semestre; en cuarto y en quinto semestre se deben cursar dos asignaturas y en sexto cuatro, de manera que el alumno cursa ocho asignaturas correspondientes al bloque del instituto que eligió.



Competencias genéricas y específicas



Competencias

En un mundo que cada día se vuelve más complejo ya no es suficiente tener conocimientos, es necesario que los alumnos adquieran competencias que les permitan ser capaces de poner en práctica sus conocimientos, habilidades y actitudes para resolver los problemas que se presentan en la vida cotidiana y profesional de las personas, mismas que se dan en circunstancias de constante cambio.

En este sentido, la Universidad busca el desarrollo de competencias a través de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para propiciar que la experiencia del proceso formativo contribuya a promover la intención de la búsqueda de mejora continua. Por lo que en el perfil de egreso se precisan los saberes que respaldan la formación y desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares alineadas con los atributos y enmarcadas en cada programa de asignatura, para dar sentido de pertenencia y compromiso de toda la comunidad educativa que interviene;

donde el aprendizaje bajo este enfoque constituye un referente de valor en su vida cotidiana.

Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos que hacen más flexible y pertinente el currículo de la EMS (Acuerdo 442, 2008)



Competencias genéricas UAEH

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el marco de su autonomía, contempla siete competencias genéricas que están alineadas a lo establecido en el acuerdo 444 de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), orientado en dotar a la Educación Media Superior de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras. Estas competencias tienen tres características principales:

Clave: son aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.

Transversales: son relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes.

Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares. (Acuerdo 442, 2008)

Competencias de la UAEH:





Programas institucionales de apoyo al estudiante

La División Académica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), a través de la Dirección de Tutorías impulsa la orientación educativa a partir del Programa de Fortalecimiento para el Acompañamiento del Estudiante Universitario, que reconoce la importancia de la Tutoría, Asesoría Académica, Orientación Vocacional, Atención Psicológica, Orientación para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales y Orientación Familiar, como programas institucionales independientes, dada su trascendencia en el servicio de acompañamiento para contribuir en la formación integral y éxito académico de los estudiantes de nivel medio superior.

El Programa se concentra en tres indicadores: la deserción, la reprobación y la eficiencia terminal. Para incidir positivamente en ellos se han diseñado estrategias institucionales contextualizadas a las necesidades de los estudiantes entre las que destaca brindar acompañamiento a los alumnos durante su trayectoria por la educación media superior, no sólo en aspectos académicos, sino también en aquellos vinculados con el crecimiento personal, la interacción social dentro de la escuela, el trabajo en equipo y cooperativo, así como conocerse

mejor y regularse como personas para la convivencia con la sociedad y su entorno.

Para operar el programa de acompañamiento se requiere de la participación activa de directivos, personal administrativo, docentes, tutores, orientadores, psicólogos y padres de familia. Es indispensable entonces, que la comunidad académica de las escuelas preparatorias de la UAEH, fortalezca los procesos internos de comunicación y el trabajo en equipo para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes.

Representan los campos de acción para el acompañamiento al estudiante de nivel medio superior, definidos en 2017 en el marco del programa de la División Académica, Dirección de Tutorías, apartado 1.4.1. Fortalecer el Sistema Integral de Atención al Estudiante Universitario; los cuales son: programa institucional de tutorías, programa institucional de asesorías académicas, programa institucional de atención psicológica, programa institucional de orientación vocacional, programa institucional de orientación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y orientación familiar.



